

DEMARCACIÓN TERRITORIAL AEDAF
MURCIA

JORNADA ON LINE

DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD: ACCIONES CONTRA EL FRAUDE DE ACREEDORES



PROGRAMA

Este curso pretende analizar la principal doctrina de nuestros tribunales en estos dos supuestos de responsabilidad, como manifestaciones específicas de la autotutela administrativa, como mecanismos de lucha contra el Fraude de Acreedores. A estos efectos, unos días antes del curso se remitirán tanto unos esquemas para el seguimiento del curso, como la relación de sentencias ordenadas por temática.

PROGRAMA

1. Introducción: la responsabilidad tributaria y la autotutela administrativa
2. La ocultación: artículo 42.2.a) Ley General Tributaria:
 - I. Antecedentes: escenario previo a la Ley 25/1995, la tutela civil del crédito
 - II. público
 - III. Supuesto de responsabilidad del art. 42.2.a): Concepto y requisitos.
 - IV. La prueba de la ocultación
 - V. Jurisprudencia relevante
3. El levantamiento del velo societario: artículo 43.1. g) y h) Ley General Tributaria
 - I. La doctrina del levantamiento del velo en la jurisprudencia
 - II. Levantamiento del velo y autotutela administrativa: velo legislado y no legislado
 - III. Relación con el artículo 42.2.a) LGT

PONENTE

D. Pedro Fuentes Álvarez

Inspector de Hacienda del Estado. Interventor y Auditor del Estado. Ex-Jefe de Dependencia Regional de Recaudación

ORGANIZA:

AEDAF D.T Murcia

LUGAR:

Jornada On line por Zoom

FECHA Y HORA:

22 de octubre de 2020

18:00 a 20:00 h. Jornada

INSCRIPCIÓN:

Asociados: 25 €

Colaboradores: 30 €

Estudiantes y profesores de la Universidad de Murcia, Politécnica de Cartagena y alumnos

Máster: 0 €

(+ IVA)

A efectos de organizar el número de plazas y material a enviar, es imprescindible inscribirse a la Jornada de forma ON-LINE.

VER PROGRAMA E INSCRIPCIÓN

La fecha y hora límite de inscripción: 21 de octubre a las 14:00 horas. No se permitirá realizar ninguna inscripción posterior a ese día y fecha. La baja en la actividad formativa deberá comunicarse por escrito al correo electrónico: marketing@aedaf.es antes de 21/10/20 a las 14:00 h.

Debido al límite de plazas rogamos que no se reenvíe la dirección con el enlace a ningún otro correo, el acceso a estos emails no estará permitido y supondría un trastorno de organización que perjudicaría a todos los inscritos.

Si desea que el Ponente tenga de antemano alguna cuestión o sugerencia para abordarla el día de la ponencia la puede remitir antes del 18/10/20 al e-mail: marketing@aedaf.es